



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°8.264.-
MONTE PATRIA: 28 de Mayo de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°9.894, de fecha 17.05.2018 emitido por DIDECO-Social Acompañamiento Sociolaboral;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 28.05.2018;
- Terminostécnicos de referencia;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°9.894, emitido DIDECO-Social Acompañamiento Sociolaboral, solicitando el Servicio Traslado de furgón con chofer, el recorrido es desde Punta blanca de rapel a las 8:00 hrs pasando por los siguientes sectores ida y vuelta, Cerrillos de rapel, juntas, Mialqui, Pulpica bajo, colegio de caren, Palermo de caren, Tulahuen, El tayan, para estar en la localidad de Tulahuen a las 10:00 hrs. Para traslado de usuarios asistentes a taller grupal obligatorio de la metodología del programa, el día 30 de mayo a las 10:00 hrs en salón de la parroquia de Tulahuen.
- Terminos técnicos de referencia, de fecha 17.05.2018

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Terminos técnicos de referencia, de fecha 17.05.2018
2. **AUTORIZA** la contratación de "Servicio de Traslado con chofer", al proveedor Pedro Gomez Rojas, R.U.T. N° 7.733.827-6.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$80.000(Ochenta mil pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta extrapresupuestaria N° 114.05.01.144 " fosis fuente acompañamiento sociolaboral".


Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL


Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/MBR/DAF
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



